

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se señala fecha para levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Obra Clave: 02-CO-2092-0.0-0.0-OE. «Actuación de emergencia para la reparación del puente de hierro de Palma del Río, en la carretera A-453R1, t.m. Palma del Río (Córdoba)».

Con fecha 23 de marzo de 2021, la Dirección general de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha resuelto la iniciación del Expediente de expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras mencionadas.

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración sobre la necesidad de ocupación así como la de urgente ocupación están implícitas en la aprobación del Proyecto de fecha de 22 de marzo de 2021.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indican, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Término municipal: Palma del Río.
Día 24 de mayo de 2021, a las 10:00 horas.

Núm. finca	Titular	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar
1	DECUMA EXPLOTACIONES AGRARIAS S.L.U.	1	10	Agrios Regadío	128 m ²

Córdoba, 19 de abril de 2021.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00191086